



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEREMI DE AGRICULTURA REGION DEL MAULE”

ID 4402-3-LE21

En Talca a 29 de octubre de 2021, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 4402-3-LE21 en el Portal Mercado Público, e integrada por los/as funcionarios/as: Patricia Rojas Sepúlveda, Encargada Administrativa de la Seremi de Agricultura de la Región del Maule, Angélica Ríos Aburto, Encargada de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura y Ernesto Rahal Valderrama, Profesional de Apoyo de la Seremi de Agricultura de la Región de Maule, designados mediante Resolución Exenta N° 37 de fecha 12 de octubre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la región del Maule.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 14 de octubre de 2021, a través del ya mencionado 4402-3-LE21
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo con Bases administrativas, técnica0 y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 37 de 2021, de este origen.
- a) Entre los días 14 y 20 de octubre estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron consultas sobre las bases de licitación.
- b) Que, el día 25 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la visita en terreno de carácter obligatoria, previstas en el numeral 7 de las Bases Administrativas de la Licitación, en la que participaron cuatro interesados, según consta en Acta de Visita a terreno, la que se adjunta a la presente.
- c) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el 25 de octubre de 2021.
- d) La apertura electrónica de las ofertas se realizó el 25 de octubre, constatándose la presentación de tres (3) ofertas.

| Proveedor | RUT |
|--|--------------|
| ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA | 77.020.963-3 |
| SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA | 76.093.173-k |
| EDGARDO HONORATO VALDÉS | 14.568.282-7 |



Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que el proponente ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, no cumple con los requisitos de admisibilidad solicitados en las bases de licitación, por lo que fue rechazada en el acto de apertura del proceso

Que el resto de los participantes dio estricto cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases, por lo que pasan a la etapa de evaluación técnica y económica de ofertas.

Que, la Comisión Evaluadora inició el proceso de evaluación y asignación de los puntajes, de acuerdo con lo previsto en el numeral 8.2 y 8.3 de las bases de licitación, que establece los criterios de evaluación, indicando las siguientes ponderaciones:

| Criterio de Evaluación | Porcentaje |
|---|-------------------|
| <i>Oferta económica</i> | 35 |
| <i>Oferta Técnica</i> | 60 |
| • <i>Experiencia del proveedor</i> | 10 |
| • <i>Servicios adicionales</i> | 20 |
| • <i>Condiciones de empleo y remuneraciones</i> | 20 |
| • <i>Inclusión laboral y/o género</i> | 10 |
| <i>Cumplimiento de requisitos formales</i> | 5 |
| Total | 100 |

8.3 Metodología de Cálculo

a. Oferta económica (35%)

Se valorará el precio ofertado por los ítems señalados, privilegiándose la oferta neta más económica. El precio debe ofertarse en moneda nacional indicando el valor neto de los servicios requeridos, completar Anexo N° 2.

Oferta de menor monto : 100 puntos
Segunda oferta con menor monto : 80 puntos
Tercera oferta con menor monto : 60 puntos
Siguientes ofertas : 50 puntos

b. Oferta Técnica:

La oferta técnica se evaluará a través de los siguientes subcriterios:



i) Experiencia del proveedor (10%)

Se evaluarán la experiencia de los oferentes en materias análogas o similares a la licitada, entendiéndose para ello contratos de aseo y mantención de edificios, será requerido completar Anexo N° 4.

Se requerirá para la obtención del puntaje, la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:

- Carta o certificado del mandante en el que se señale expresamente el tipo de contrato desarrollado por el interesado, que indique expresamente mandante, fecha o plazo y monto.
- Órdenes de compra en estado de aceptada o recepción conforme disponible en www.mercadopublico.cl, en las que se señale expresamente el tipo de servicio realizado.

Se considerarán las experiencias declaradas (inicio y término) desde el 01 de enero del año 2019 a la fecha de cierre de recepción de ofertas.

El puntaje se calculará de acuerdo con lo siguiente:

Presenta y certifica 7 o más experiencias en aseo y mantención de edificios : 100 puntos
Presenta y certifica entre 4 y 6 experiencias en aseo y mantención de edificios : 70 puntos
Presenta y certifica entre 1 y 3 experiencias en aseo y mantención de edificios : 30 puntos
No presenta experiencia, no certifica o no informa : 0 puntos

c. Servicios adicionales (20%)

| Tipos de servicio adicionales | Frecuencia |
|---|-------------------|
| Servicio de reciclaje | Quincenal |
| Servicio de fumigación de todas las dependencias de la Seremi. | Semestral |
| Servicio de sanitización de todas las dependencias de la Seremi. | Mensual. |
| Otro servicio adicional propuesto por el proveedor, sólo se considerará para ser evaluado si indica el objetivo del servicio y la frecuencia. | |

El subcriterio de servicios adicionales se calculará a partir de los datos que el oferente declare en el Anexo N° 5.

| Subcriterio | | Factor | Puntaje |
|-----------------------------------|--|--|---------|
| Servicios adicionales (20%) | El oferente declara ofrecer servicios adicionales (Anexo N° 5) | El oferente declara 4 o más servicios adicionales relevantes en la materia licitada. | 100 |
| | | El oferente declara 3 servicios adicionales relevantes en la materia licitada. | 80 |
| | | El oferente declara 2 servicios adicionales relevantes en la materia licitada. | 50 |
| | | El oferente declara 1 servicio adicional relevante en la materia licitada. | 30 |
| | | El oferente no declara servicios adicionales relevantes en la materia licitada. | 0 |

d. Política de remuneraciones (20%)

Se valorará al proveedor que cumpla con mejores condiciones de empleo y remuneraciones, para ello se requiere completar la información en el **Anexo N° 3**.

La evaluación del criterio se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

| Condiciones de empleo y remuneraciones | Ítem | Materias y contenidos | Medio de verificación |
|--|------|--|---|
| Política de Remuneraciones | | <p>El oferente declara:</p> <p>a) Nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo, es igual o superior al 5% (indicar).</p> <p>b) Reajusta las remuneraciones de sus trabajadores e indicar la modalidad de reajuste.</p> <p>c) Duración de los contratos: El 70% del personal cuenta con contratos indefinidos.</p> <p>a) Convenios con Cajas de Compensación o similares, debidamente</p> | <p>El oferente debe presentar una declaración jurada simple en que dé cuenta del cumplimiento de cada uno las materias que se consultan para el subcriterio, acompañando los respaldos que correspondan, para todos los casos omitiendo datos personales.</p> |

| Condiciones de empleo y remuneraciones | Ítem | Materias y contenidos | Medio de verificación |
|---|-------------|---|------------------------------|
| | | <p>acreditados con certificados vigentes.</p> <p>b) Política de capacitación para quienes prestan los servicios de aseo, acompañar documento que dé cuenta que el oferente cuenta con una política interna, ej. Manual de capacitación interno, Reglamento de capacitación interno, nómina de las últimas capacitaciones realizadas (año 2019-2020), al menos señalando al personal capacitado, nombre del curso, horas y asistencia.</p> | |

Asignación de puntaje:

| Subcriterio | Ítem | Puntaje |
|----------------------------|--|----------------|
| Política de Remuneraciones | Cuenta con más de un factor referido a la política de remuneraciones | 100 |
| | Cuenta con un factor referido a la política de remuneraciones | 50 |
| | No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género. | 0 |

e. Inclusión laboral y/o género (10%):

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completa completar Anexo N° 3:

| Inclusión laboral y/o de género | Ítem | Materias y contenidos | Medio de verificación |
|---|--|--|--|
| Política de Inclusión Laboral y/o de género (5%) | Jóvenes trabajadores | <i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i> | <p>1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carnet de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o</p> <p>2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.</p> |
| | Trabajadores de la tercera edad | <i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i> | <p>1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y</p> <p>2. Copia de carnet de identidad del trabajador.</p> |
| | Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios | <i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.</i> | <p>1. Contrato de trabajo de carácter <u>indefinido</u> del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y</p> <p>2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI.</p> <p>Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.</p> |

| Inclusión laboral y/o de género | Ítem | Materias y contenidos | Medio de verificación |
|--|---|---|---|
| | Trabajadores en situación de discapacidad | El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias. | 1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; 2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN. |
| | Mujeres trabajadoras | 1-El oferente es una persona natural de género femenino. 2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer. 3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados. | Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso: 1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer). 2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes. 3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa. |

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

**Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

***Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

Asignación de puntaje:

| Subcriterio | Ítem | Puntaje |
|--------------------|-------------|----------------|
|--------------------|-------------|----------------|

| | | |
|--|--|------------|
| <i>Política de Inclusión Laboral y/o de género</i> | <i>Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género.</i> | <i>100</i> |
| | <i>Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género.</i> | <i>50</i> |
| | <i>No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género.</i> | <i>0</i> |

f. Cumplimiento de Requisitos formales (5%)

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) *Presentación de anexos técnicos según formatos anexos administrativos, técnicos y económicos.*
- 2) *Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3) *Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor/a, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

| Servicio | Puntaje |
|---|----------------|
| <i>Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.</i> | <i>100</i> |
| <i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y es necesario aclarar, rectificar o acompañar algún documento adicionalmente a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas, y el proveedor responde en el plazo que se indica.</i> | <i>50</i> |
| <i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, pero no es necesario aclarar, rectificar o acompañar algún documento adicionalmente a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas.</i> | <i>50</i> |
| <i>No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecido cuando se le solicita la aclaración y/o rectificación de la oferta.</i> | <i>0</i> |



Puntaje mínimo de adjudicación

*La presente licitación sólo podrá ser adjudicada si un proveedor obtiene al menos **un puntaje ponderado igual o superior a 60%**, de lo contrario se entenderá que ninguno ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del servicio requerido y, por lo tanto, declarará desierta la licitación.*

Mecanismo para dirimir Empates

En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:

- 1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "Oferta Económica".*
- 2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Propuesta Técnica".*
- 3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el subcriterio "Política de remuneraciones".*
- 4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el subcriterio "Política de inclusión laboral y/o género".*
- 5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Cumplimiento de requisitos formales".*
- 6. Si el empate persiste, se resolverá entre las ofertas empatadas, por la oferta con la primera fecha de ingreso en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.*

Que, el resultado obtenido por esta comisión al aplicar cada uno de los criterios de evaluación, fue el siguiente:



| N° | RUT | RAZÓN SOCIAL | OFERTA ECONÓMICA 35% | | | OFERTA TÉCNICA (60%) | | | | CUMPLIMIENTO DE REQ. FORMALES (5%) | TOTAL |
|----|--------------|--|--------------------------------|--------|-----|---------------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|--------|
| | | | PRECIO TOTAL (IVA incluido) | Puntos | % | EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (10%) | SERVICIOS ADICIONALES (20%) | Condiciones de empleo y remuneraciones (20%) | Inclusión laboral y/o género (10%) | | |
| | | | | | | | | | | | |
| 1 | 78 093 173-4 | SOCCEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA | \$ 15,993,600 | 100 | 35% | 10% | 0% | 0% | 0% | 5.0% | 50.00% |
| 2 | 14 568 282-7 | EDGARDO HONORATO VALDÉS | \$ 16,275,659 | 80 | 28% | 10% | 20% | 20% | 5% | 5.0% | 88.00% |

Que, el análisis del resultado señalado en el cuadro precedente para cada oferente y para cada criterio de evaluación, es presentado de la siguiente forma:

1.- Oferta Económica: La empresa Servicios Gestión y Tecnología Ltda., obtiene el máximo puntaje de 100 puntos y pondera 35%, ya que presenta la oferta de menor monto. \$ 560.000 (valor neto mensual)

Edgardo Honorato valor oferta de \$ 569.876 (valor neto mensual) obtiene 80 puntos y pondera 28% por ser la segunda oferta de menor monto.

2.- Propuesta Técnica:

Experiencia del proveedor: Revisada la información de ambos proveedores en anexo N° 5, cada uno presenta 7 o más experiencias en aseo y mantención de edificios es por este motivo que se le asigna el máximo puntaje de 10% a cada oferente.

Cada oferente entrega documentación que acredita su experiencia. Se adjuntan órdenes de compra en estado aceptada o recepción conforme. Se consideraron las experiencias declaradas (inicio y término desde el 01 de enero del año 2019 a la fecha de cierre de recepción de ofertas).

Servicios adicionales: Revisado anexo N° 6 de servicios adicionales sin costo, el proveedor Servicios Gestión y Tecnología Ltda. no entrega ningún servicio adicional sin costo, por este motivo se asigna cero puntos y pondera 0%.

El proveedor Edgardo Honorato al presentar el anexo N° 6 obtiene el puntaje de 100 puntos, ponderando 20% por los siguientes servicios, reciclaje cada quince días, fumigación de todas las dependencias de la Seremi en forma semestral, servicio de sanitización de todas las dependencias mensualmente y servicio de desincrustación de sarro en lavamanos y WC en forma mensual.

Condiciones de Empleo y Remuneraciones: El proveedor Servicios Gestión y Tecnología Ltda., no adjunta la declaración jurada requerida ni acompaña antecedentes que permitan acreditar el cumplimiento de política de empleo y remuneración, según consignan las bases de licitación. Obtiene 0 puntos y pondera 0%.



El proveedor Edgardo Honorato presenta la Declaración Jurada que acompaña al anexo N° 3, además acompaña los antecedentes que permiten visualizar el cumplimiento de políticas de empleo y remuneración, tales como afiliación a caja de compensación, capacitaciones, entre otras. Obtiene 100 puntos y pondera 20%

Inclusión laboral y/o género: El proveedor Servicios Gestión y Tecnología Ltda., no presenta antecedentes que permitan determinar si existe política de inclusión laboral y/o de género, de acuerdo a lo solicitado en las Bases de Licitación. Obtiene 0 puntos y pondera 0%

El proveedor Edgardo Honorato señala en su Anexo que dispone de política Inclusión laboral y/o de género a través de la contratación de Jóvenes Trabajadores y Trabajadores de Tercera Edad. Revisados los antecedentes, solo es posible validar la contratación de personas de tercera edad, ya que los antecedentes presentados para los jóvenes trabajadores no son los requeridos por bases de Licitación. Obtiene 50 puntos y pondera 5%

Cumplimiento de requisitos formales: Los dos proveedores presentaron los requisitos formales, la Comisión Evaluadora, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, determinó otorgar un máximo puntaje a los proveedores Servicios Gestión y Tecnología Ltda. y Edgardo Honorato de 5%, ya que no registraron errores de formalidad.

De acuerdo con el resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha estimado pertinente recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Maule, adjudicar la presente Licitación Pública al proveedor Edgardo Honorato Valdés, RUT:14.568.282-7, en un monto total de \$16.275.659 valor IVA incluido, para la totalidad del contrato a suscribir por 24 meses, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación y ser la oferta que obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación, a saber 88%.


Patricia Rojas Sepúlveda
Encargada Administrativa
Seremi de Agricultura Región del Maule


Angélica Ríos Aburto
Encargada de Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura


Ernesto Rana Valderrama
Profesional de Apoyo
Seremi de Agricultura Región del Maule